



PROCLAMA CANDIDATOS TITULARES Y SUPLENTE QUE INDICA, DE LOS CONSEJOS REGIONALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO CREADOS POR LA LEY N° 20.500.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/230.-

Santiago, 19 FEB. 2014

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto Supremo N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que Aprueba Reglamento que Regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el Funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, creado por la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la Resolución Exenta N° 272/1158, de 23 de septiembre de 2013, que convoca a sorteo público para dirimir empates en procesos electorarios de los consejos regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público creados por la Ley N° 20.500, en las regiones que indica; Memorandum N° 174/51, de 13 de noviembre de 2013, de la Unidad de Asesoría Jurídica; las Actas de Validación Presentación de Candidaturas de las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena, todas de fecha 01 de agosto de 2013; las Actas de Validación Presentación de Candidaturas de la segunda convocatoria de las regiones de: Arica y Parinacota, Antofagasta, Los Ríos y Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, todas de fecha 18 de octubre de 2013; el Oficio Ord. N° 1693, de fecha 24 de enero de 2014, del Subsecretario General de Gobierno Subrogante al Contralor General de la República; el Decreto Supremo N° 15, de 2013, de esta Secretaría de Estado, que nombra Subsecretario General de Gobierno; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, la Ley N° 20.500, ordena la conformación de los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

2°.- Que, las convocatorias a elecciones de los representantes de las organizaciones de interés público para conformar los Consejos Regionales, fueron llevadas a cabo de conformidad a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, del Decreto Supremo N° 1, de 2012, de este Ministerio, ya citado, en el sentido que al ser la primera elección de los Consejos Regionales, sólo participaron del proceso electoral las organizaciones de interés público que tuviesen tal calidad por el solo ministerio de la ley, así como las corporaciones y fundaciones. El proceso de inscripción de organizaciones participantes y la validación de las candidaturas, se realizó de manera descentralizada en las Secretarías Regionales Ministeriales correspondientes a la región del Consejo Regional pertinente y en la Unidad de Fondos Concursables en la Región Metropolitana.

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1, ya citado, el Ministerio Secretaría General de Gobierno realizó dos convocatorias a elecciones de los representantes de las organizaciones de interés público para conformar los Consejos Regionales. La primera de ellas, con la finalidad de elegir y proveer la totalidad de los cargos a consejeros que debían ocupar los representantes de las organizaciones de interés público de cada región; la segunda, con el objeto de proveer los cargos a Consejeros Regionales que debido a la ausencia de candidaturas en la primera convocatoria, quedaron vacantes en las regiones de: Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, del Libertador Bernardo O'Higgins, de La Araucanía, de Los Ríos y de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.

4°.- Que, las convocatorias al proceso electoral mencionado fueron realizadas, la primera de ellas, el 8 de agosto de 2013, concluyendo el 20 de agosto de 2013, y, la segunda convocatoria al proceso electoral se efectuó el 21 de octubre de 2013, estableciéndose como fecha de cierre el 28 de octubre de 2013.

5°.- Que, con ocasión de la primera convocatoria al proceso electoral, existieron empates que imposibilitaron proveer los cargos a consejeros titulares y suplentes en las regiones de: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena.

6°.- Que, mediante sorteo público celebrado el 4 de octubre de 2013, convocado a través de Resolución Exenta N° 272/1158, citada, fueron dirimidos los empates originados en la primera convocatoria al proceso electoral en las regiones indicadas en el considerando precedente.

7°.- Que, con motivo de la segunda convocatoria al proceso electoral, solo fueron proveídos los cargos vacantes en las regiones de: Arica y Parinacota, Antofagasta, Los Ríos y de Aysén del



General Carlos Ibáñez Del Campo, quedando en consecuencia, sin proveer las vacancias originadas en las regiones de Tarapacá y de La Araucanía.

8°.- Que, concluidas las convocatorias aludidas, no fue posible cumplir con el criterio de proporcionalidad establecido en el artículo 16, del Decreto Supremo N° 1, ya citado, respecto de los consejeros suplentes del tipo corporación y fundación, en las regiones de Tarapacá y La Araucanía, debido a que no se presentaron candidatos interesados en ello.

9°.- Que, con motivo a lo indicado en el considerando precedente, por medio del Oficio Ord. N° 1693, ya citado, se encuentra actualmente en trámite en Contraloría General de la República, una consulta para determinar la viabilidad de autorizar la conformación y ejercicio de los referidos consejos con una integración menor de consejeros suplentes a la exigida legalmente, por no cumplir con los criterios de participación proporcional, considerando que una tercera convocatoria no asegura su conformación.

10.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Memorándum N° 174/51, citado, no existen cargos vacantes en el Consejo Regional de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, debido a que, con motivo de la primera convocatoria al proceso electoral, se constató el cumplimiento de los quórums de integración y de participación proporcional requeridos del mentado Consejo, por parte de esta Secretaría de Estado.

11.- Que, atendido lo dispuesto en el artículo 15, inciso 2°, del Decreto Supremo N° 1, citado, y, habiendo concluido los procesos de votación, esta Secretaría de Estado dentro de los 5 días hábiles siguientes, procedió, con fecha 27 de agosto y 5 de octubre de 2013, respecto a la primera convocatoria, mediante publicación en el sitio web <http://fondodefortalecimiento.gob.cl/resultado-del-proceso-de-elecciones/> y, con fecha 6 de noviembre de 2013, mediante publicación en el sitio web <http://fondodefortalecimiento.gob.cl/resultados-de-votacion-2-convocatoria/>, respecto de la segunda, a proclamar como consejeros titulares y suplentes a los candidatos más votados por tipo de asociación.

12.- Que, asimismo en el tiempo intermedio entre la proclamación de los candidatos electos y el presente acto administrativo se han generado las siguientes renunciaciones a los Consejos Regionales que se indican:

- a) Consejo Regional de la Región de Atacama: La consejera titular, Mabel Melia Crespo García, representante de la organización "Cruz Roja Chilena", correspondiente al tipo de organización corporación y fundación.
- b) Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins: El consejero suplente, Rafael Humberto Orrego Quiroz, representante de la organización "Corporación Cultural de Rengo", correspondiente al tipo de organización corporación y fundación.
- c) Consejo Regional de la Región de Los Lagos: La primer consejero suplente, Anita Castaing Guzmán, representante de la organización "Voluntarias de Hospital Damas de Rojo", correspondiente al tipo de organización corporación y fundación.



13.- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Supremo N° 1, mientras no se nombre un reemplazante a los cargos vacantes, sus funciones serán asumidas por el consejero suplente que corresponda.

14.- Que, mediante sorteo público celebrado el 29 y 30 de enero de 2014, fue establecido el orden de prelación de los consejeros suplentes, el cual se encontraba pendiente, debido a los empates originados en las convocatorias al proceso eleccionario en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, Los Ríos y de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.

15.- Que, respecto a las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y Los Lagos, no fue posible definir el orden de prelación del primer y segundo consejero suplente, debido a que con anterioridad al sorteo indicado en el considerando precedente y, de acuerdo a lo señalado en el considerando 12 del presente acto administrativo, los consejeros suplentes Rafael Humberto Orrego Quiroz y Anita Castaing Guzmán, informaron con fecha 13 de diciembre de 2013 y 9 de enero de 2014, respectivamente, su renuncia a los cargos referidos, quedando pendiente la definición de los reemplazante de dichas vacancias.

16.- Que, se verifica el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, sobre el procedimiento de elección de los candidatos miembros de las organizaciones de interés público de los Consejos Regionales y la suplencia de las vacancias originadas.

17.- Que, el artículo 48, de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, determina en las letras a) y b) que: "Deberán publicarse en el Diario Oficial los siguientes actos administrativos:
a) Los que contengan normas de general aplicación o que miren al interés general;
b) Los que interesen a un número indeterminado de personas;"

18.- Que, con el objeto de promover el conocimiento y composición de los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, corresponde confirmar el proceso de proclamación indicado en los considerandos precedentes mediante resolución exenta publicada en el Diario Oficial.

RESUELVO:

1°.- PROCLÁMESE, mediante la presente resolución, los representantes de las organizaciones de interés público electos para los Consejos Regionales, según la individualización que a continuación se detalla:

Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE DIALIZADOS MAYRURU DE ARICA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	MARINA LEONOR ROA RODRÍGUEZ	CONSEJERO TITULAR
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	EDWIN BRICEÑO COBB	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO	LEY N° 19.418	MARIO DINO VÁSQUEZ CHOGUE	CONSEJERO TITULAR
UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	LEY N° 19.418	CARLOS ALFONSO LIRA ROMERO	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN INDÍGENA QUECHUA WAKMANTA PAQARIY	LEY N° 19.253	ABRAHAM LEONARDO QUELOPANA OYARCE	CONSEJERO TITULAR
CLUB ADULTO MAYOR AZAPA	LEY N° 19.418	ELVIRA SILVA ARMESTICA	1° CONSEJERO SUPLENTE
CÍRCULO HIJOS DE ARICA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	MANUEL LUIS HUMBERTO DÍAZ VÁSQUEZ	2° CONSEJERO SUPLENTE
JUNTA DE VECINOS N° 69 "VILLA EL SOLAR"	LEY N° 19.418	MIGUEL RAMÍREZ CORNEJO	3° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región de Tarapacá

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
CORPORACIÓN MUTUAL CENTRO HIJOS DE RÍO SECO	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	JEANETT RAQUEL COVARRUBIAS FERNÁNDEZ	CONSEJERO TITULAR
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	JULIO CÉSAR PRIETO GÁRATE	CONSEJERO TITULAR
CONSEJO REGIONAL DE LA DISCAPACIDAD	LEY N° 19.418	CARLOS NAVARRO DANIELS	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS JORGE INOSTROZA N° 4	LEY N° 19.418	ALICIA NARANJO SILVA	CONSEJERO TITULAR
COMUNIDAD INDÍGENA AYMARA DE PISIGA CHOQUE	LEY N° 19.253	EMILIANO CHOQUE MAMANI	CONSEJERO TITULAR
PRIMERA AGRUPACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ALTO HOSPICIO, CHILE	LEY N° 19.418	LUIS SANTANDER AVILÁN	1° CONSEJERO SUPLENTE
CENTRO SOCIAL CULTURAL AGRUPACIÓN NEFERTITI	LEY N° 19.418	CARLOS MANUEL MONTERO PÉREZ	2° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región de Antofagasta

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
SOCIEDAD DE PROTECCIÓN MUTUA, LA MUJER, UNIÓN E IGUALDAD DE ANTOFAGASTA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	ARACELLI MARÍN AGUILAR	CONSEJERO TITULAR
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	JENNIFER SMITH BUGUEÑO	CONSEJERO TITULAR
GRUPO DE ADULTOS MAYORES "ROSA DE ZARÓN"	LEY N° 19.418	CEFERINA VARGAS ROJAS	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS "POBLACIÓN UNIÓN VILLA ESCONDIDA"	LEY N° 19.418	ERNESTO MATTE CONTRERAS	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN INDÍGENA ATACAMEÑA LICKAN TATAY	LEY N° 19.253	JORGE SÁNCHEZ ARAYA	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	IVANICA ELVIRA OSTOIC MUÑOZ	1° CONSEJERO SUPLENTE
JUNTA DE VECINOS "POBLACIÓN LA PORTADA"	LEY N° 19.418	SAHIRA AGUIRRE ZULETA	2° CONSEJERO SUPLENTE
JUNTA DE VECINOS "BALNEARIO EL HUASCAR"	LEY N° 19.418	ROSA PÉREZ ZAMBRA	3° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región de Atacama

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
CORPROA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	CARLOS FRANCISCO DE BORJA NICOLAS GALEB	CONSEJERO TITULAR
CRUZ ROJA CHILENA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	MABEL MELIA CRESPO GARCÍA	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN INDÍGENA CHINKAL	LEY N° 19.253	JUANA ANDREA OVIEDO VALLEJOS	CONSEJERA TITULAR
JUNTA DE ADELANTO PORTOFINO	LEY N° 19.418	JOHN VÍCTOR YANKO SILVA MANDIOLA	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS CARTABIO	LEY N° 19.418	MARÍA LIDIA MUÑOZ CORTÉS	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRERA	LEY N° 19.418	JOSÉ MARIO LEIVA SILVA	1° CONSEJERO SUPLENTE
FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	SILVIA ÁLVAREZ MATTHEWS	2° CONSEJERA SUPLENTE
AGRUPACIÓN REGIONALISTA POR EL PROGRESO DE ATACAMA	LEY N° 19.418	LUIS ALBERTO MORALES SÁEZ	3° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región de Coquimbo

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	KARLA DÍAZ SEACORD	CONSEJERO TITULAR
FUNDACIÓN SANTA ELISA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	CECILIA MARÍN VEGA	CONSEJERO TITULAR
AGRUPACIÓN PRO MEDIO AMBIENTE APROMA	LEY N° 19.418	MARÍA VIRGINIA MONARDEZ ARAYA	CONSEJERO TITULAR
UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR DE PAHUANO	LEY N° 19.418	JUANA VIRGINIA OCHOA MARINI	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN INDÍGENA DIAGUITAS ELQUINOS LLASTAY	LEY N° 19.253	JAHIROS RUBÉN GUEVARA GODOY	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS SHANGRI-LA	LEY N° 19.418	YERGO OMAR RIVERA ROJAS	1° CONSEJERO SUPLENTE
CORPORACIÓN REGIONAL DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	ANA JANETT VÉLIZ LARA	2° CONSEJERO SUPLENTE
AGRUPACIÓN DE DIFUSIÓN FOLCLÓRICA PROFESORES DE ELKI VICUÑA	LEY N° 19.418	CLAUDIA ARAYA GÓMEZ	3° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región de Valparaíso

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
FUNDACIÓN S.O.S FAMILIAS	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	ALEJANDRO OSVALDO VALDÉS CARRASCO	CONSEJERO TITULAR
O.N.G CORPORACIÓN ANDALUÉ	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	ANA MARÍA ALLEN NORAMBUENA	CONSEJERO TITULAR
AGRUPACIÓN CULTURAL SEMBRANDO EL FOLKLORE	LEY N° 19.418	JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ MATURANA	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS FUTURO DE OLMUÉ	LEY N° 19.418	OSCAR LÓPEZ GUERRERO	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN INDÍGENA ANTUTRIPANTU-SOL DE PRIMAVERA	LEY N° 19.253	CAROLINA ANDREA GONZÁLEZ QUICHEL	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS JARDINES DE SANTA JULIA	LEY N° 19.418	JUAN GUERRERO ÁLVAREZ	1° CONSEJERO SUPLENTE
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	CARLOS SILVA SILVA	2° CONSEJERO SUPLENTE
JUNTA DE VECINOS LOS LIMONARES	LEY N° 19.418	CECILIA RODRÍGUEZ CAMPOS	3° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región Metropolitana

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
ONG DE DESARROLLO GÉNERO VERDE	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	PATRICIO BELLO PRADO	CONSEJERO TITULAR
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	MARIA CECILIA SUÁREZ INDART	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN DE HUASOS SANTIAGO NORTE	LEY N° 19.418	MANUEL AGUILERA ASTUDILLO	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS N° 97 VILLA LA ALBORADA	LEY N° 19.418	ALEJANDRA DEL CARMEN DUARTE MEZA	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN INDÍGENA WINKULHUE	LEY N°19.253	JAIME RUDY CAYUQUEO ZAMBRANO	CONSEJERO TITULAR
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO	LEY N° 19.418	JAVIER FUENTES RIVERA	1° CONSEJERO SUPLENTE
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERMOSILLA	2° CONSEJERA SUPLENTE
JUNTA DE VECINOS N° 2 VILLA SUECIA II	LEY N° 19.418	HÉCTOR CÁCERES JEREZ	3° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	HÉCTOR MORALES TORO	CONSEJERO TITULAR
CORPORACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE LA PROVINCIA DE CACHAPOAL	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	MARÍA SALOME CORNEJO ALIAGA	CONSEJERO TITULAR
CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO SOCIAL	LEY N° 19.418	GABRIEL ENRIQUE PEÑA NÚÑEZ	CONSEJERO TITULAR
AGRUPACIÓN INTERCOMUNAL DE MUJERES POR LA EQUIDAD	LEY N° 19.418	CECILIA ELINA CORNEJO SERRANO	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS N° 8 LA VEGA	LEY N° 19.418	RAQUEL ESTER MIRANDA GÁLVEZ	CONSEJERO TITULAR
CORPORACIÓN CULTURAL DE RENGO	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	RAFAEL HUMBERTO ORREGO QUIROZ	1° CONSEJERO SUPLENTE
JUNTA DE VECINOS QUILLAYQUEN	LEY N° 19.418	CARLOS RIVAS LIBERONA	1° CONSEJERO SUPLENTE
COMUNIDAD MAPUCHE WEFOLIL	LEY N° 19.418	MAURICIO PICHUANTE OLGUÍN	3° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región del Maule

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
FUNDACIÓN CHILE AVANZA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	ÁLVARO PATRICIO BRAVE LEÓN	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL AMATEUR VILLA SAN AGUSTÍN TALCA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	SERGIO PATRICIO ROJAS CONTRERAS	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS VILLA CONQUISTADORES DE PORVENIR	LEY N° 19.418	JOSÉ ORLANDO AGUILERA MAUREIRA	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS DANIEL REBOLLEDO	LEY N° 19.418	MARCELA ZEBALLOS PARADA	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN INDÍGENA INCHE TAÑI MAPU	LEY N°19.253	IVÁN LEPIAN PILQUINAO	CONSEJERO TITULAR
AGRUPACIÓN FEMENINA MANOS DEL MAULE	LEY N° 19.418	PAOLA ANDREA ROJAS GARRIDO	1° CONSEJERO SUPLENTE
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	ENRIQUE PATRICIO URIBE IBÁÑEZ	2° CONSEJERO SUPLENTE
CLUB DEPORTIVO SAN GUILLERMO	LEY N° 19.418	DANIEL ANDRÉS GUZMÁN PACHECO	3° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región del Biobío

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	VERÓNICA YERUTIC PÉREZ	CONSEJERO TITULAR
ONG DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE EX SOLDADOS CONSCRIPTOS DE CHILE REGIÓN DEL BIOBIO	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	RAÚL PABLO NOVOA BRAVO	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS ZAÑARTU	LEY N° 19.418	JUAN ZÚÑIGA BARRIGA	CONSEJERO TITULAR
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS	LEY N° 19.418	MARIO RAÚL UNDA SEPÚLVEDA	CONSEJERO TITULAR
COMUNIDAD LORENZO LEPIN MILLAHUAL	LEY N°19.253	CLAUDIO PILQUIMAN AGUAYO	CONSEJERO TITULAR
ONG IMAGINA BIOBIO	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	OSCAR HENRÍQUEZ ARRIAGADA	1° CONSEJERO SUPLENTE
JUNTA DE VECINOS CANCHILLA	LEY N° 19.418	JUAN MERINO PEÑA	2° CONSEJERO SUPLENTE
JUNTA DE VECINOS N°56 PARQUE RESIDENCIAL BIO-BIO	LEY N° 19.418	LAUTARO VIDAL PARRA	3° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región de La Araucanía

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	FELIPE PETIT-LAURENT ELICEIRY	CONSEJERO TITULAR
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO PROYECTA ARAUCANÍA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	LUIS FERNANDO POO ÁLVAREZ	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS LAS ARAUCANAS	LEY N° 19.418	ANGÉLICA PAREDES MARTÍNEZ	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS PUEBLO NUEVO SUR	LEY N° 19.418	GERSON RILDO CAYUQUEO RIQUELME	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO MAPUCHE	LEY N°19.253	VICENTE ALEJANDRO PAINEL SEGUEL	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS VILLA SAN PEDRO	LEY N° 19.418	MAGALY DEL CARMEN POBLETE SANHUEZA	1° CONSEJERO SUPLENTE
UNIÓN COMUNAL URBANA DE JUNTAS DE VECINOS DE VILLARRICA	LEY N° 19.418	JUAN ALARCÓN SANHUEZA	2° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región de Los Ríos

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO Y DE LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA MILLANTU	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	JORGE ALBERTO SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ	CONSEJERO TITULAR
FUNDACIÓN RENACE LOS RÍOS	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	CLAUDIO ALBERTO RUIZ GUTIÉRREZ	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS N° 6 LOS LAGOS	LEY N° 19.418	VÍCTOR MANUEL VERA CALFUEQUE	CONSEJERO TITULAR
AGRUPACIÓN DE PROFESORES JUBILADOS	LEY N° 19.418	GUILLERMO HOTT ALIMAN	CONSEJERO TITULAR
COMUNIDAD INDÍGENA CACIQUE MAYOR CHOSHUECURA	LEY N°19.253	ALEJANDRO FRANCISCO CANIULAF QUIJÓN	CONSEJERO TITULAR
CLUB DE RUGBY "THE SOUTH - ROVERS" DE PAILLACO	LEY N° 19.418	CARLINA PARDO PARDO	1° CONSEJERO SUPLENTE
CORPORACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL PAILLACO	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	SERGIO ROBINSON SILVA JARAMILLO	2° CONSEJERO SUPLENTE
AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ESPERANZA PAILLACO	LEY N° 19.418	ALEJANDRO ROBLES GUTIÉRREZ	3° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región de Los Lagos

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
CLUB DE LEONES DE PUERTO MONTT	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	FRANCISCO FERNÁNDEZ BATLLE	CONSEJERO TITULAR
CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES DE ANCUD	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	GUSTAVO ERNESTO ORTLOFF DUNCKER	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS POBLACIONES UNIDAS	LEY N° 19.418	JUAN MANCILLA CARRASCO	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	LEY N° 19.418	JUAN ELADIO GALLARDO VELÁSQUEZ	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN INDÍGENA FOLILCHE MAPU	LEY N° 19.253	LOREDANA OYARZÚN COFIAN	CONSEJERO TITULAR
CONSEJO VECINAL DESARROLLO C.V.D BARRIO FRANCKE	LEY N° 19.418	MERI FUENTEALBA PACHECO	1° CONSEJERO SUPLENTE
VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	ANITA CASTAING GUZMÁN	1° CONSEJERO SUPLENTE
AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL PUERTO VARAS BIG BAND	LEY N° 19.418	JUAN ANTONIO CANALES LEYTON	2° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO LIGA DE LA JUSTICIA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	BRAULIO ALEXIS BASTÍAS LAGOS	CONSEJERO TITULAR
CORPORACIÓN DESARROLLO AYSÉN POR AYSÉN	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	BALDEMAR CARRASCO MUÑOZ	CONSEJERO TITULAR
AGRUPACIÓN DE PADRES FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON TRISOMÍA 21 (APAFAT 21)	LEY N° 19.418	CAROLINA YANETT JARA SANHUEZA	CONSEJERO TITULAR
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA	LEY N° 19.418	INGRID AUBEL PAREDES	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN INDÍGENA MARIMÁN	LEY N° 19.253	ELSA XIMENA CANUMÁN COÑOCHAR	CONSEJERO TITULAR
AGRUPACIÓN DE TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR COYHAIQUE	LEY N° 19.418	NANCY GARCÍA CAMAÑO	1° CONSEJERO SUPLENTE
FUNDACIÓN AYSÉN FUTURO	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	MYRNA VILLAR VERA	2° CONSEJERO SUPLENTE
JUNTA DE VECINOS DE PUERTO PUYUHUAPI	LEY N° 19.418	PAOLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CUEVAS	3° CONSEJERO SUPLENTE

Consejo Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

NOMBRE PERSONA JURÍDICA	TIPO	NOMBRE CANDIDATO	CARGO
DERECHO A LA VIDA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	MIRIAM CECILIA TRUJILLO GALLARDO	CONSEJERO TITULAR
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	RODRIGO RIVAS ROBLEDANO	CONSEJERO TITULAR
JUNTA DE VECINOS N°43 RÍOS PATAGONICOS	LEY N° 19.418	MIRTHA AGUILAR CÁRCAMO	CONSEJERO TITULAR
CENTRO CULTURAL Y SOCIAL PAYNE	LEY N° 19.418	FRANCISCO ANTONIO MANCILLA QUINÁN	CONSEJERO TITULAR
ASOCIACIÓN INDÍGENA REUQUEN WILLI LAFKEN DE PUNTA ARENAS	LEY N° 19.253	MARISOL ETELVINA RAIN LEVI	CONSEJERO TITULAR
CENTRO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PATAGONIA	CORPORACIONES/ FUNDACIONES	MIRIAM VERA ULLOA	1° CONSEJERO SUPLENTE
AGRUPACIÓN PATAGONIA DE PESO	LEY N° 19.418	ROXANA DEL CARMEN GALLARDO CONCHA	2° CONSEJERO SUPLENTE
COMITÉ DE VIVIENDA MI CASA EN PRIMAVERA	LEY N° 19.418	VANESSA PAZ BARRÍA ÁGUILA	3° CONSEJERO SUPLENTE

2°.- ASÚMASE, las funciones del cargo de consejero titular vacante del Consejo Regional de la Región de Atacama, correspondiente al tipo de organización corporación y fundación, por el primer consejero suplente, Mario Leiva Silva, representante de la organización “Junta de Vecinos José Miguel Carrera”, correspondiente al tipo de organización de interés público por el solo ministerio de la ley, cuya suplencia perdurará mientras no sea nombrado un reemplazante de la vacante generada.

3°.- CONFÍRMESE, las renunciaciones a los Consejos Regionales que se indican:

- a) Consejo Regional de la Región de Atacama: La Consejero Titular, Mabel Melia Crespo García, representante de la organización “Cruz Roja Chilena”, correspondiente al tipo de organización Corporación y Fundación.
- b) Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins: El consejero suplente, Rafael Humberto Orrego Quiroz, representante de la organización “Corporación Cultural de Rengo”, correspondiente al tipo de organización Corporación y Fundación.
- c) Consejo Regional de la Región de Los Lagos: La primer consejero suplente, Anita Castaing Guzmán, representante de la organización “Voluntarias de Hospital Damas de Rojo”, correspondiente al tipo de organización Corporación y Fundación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y COMUNÍQUESE.



MAURICIO LOB DE LA CARRERA
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Secretarías Regionales Ministeriales, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Organizaciones Sociales y Central de Documentación.